



1er. Informe de Actividades Legislativas



Tomas Torres Mercado
Diputado Federal
Circunscripción 2, Zacatecas





Semblanza

Nací el 15 de diciembre de 1960 en Valparaíso, Zacatecas. Soy Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas, UAZ (1977-1982), con estudios de Maestría en Derecho (1982-1984), con especialidad en Ciencias Penales, por la UNAM; cursé los diplomados en Alta Dirección de Entidades Públicas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (1995), y México y sus Relaciones Exteriores, en el Instituto Matías Romero, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (2001).

Fui Diputado Federal a la LVIII Legislatura (2000-2003). Representante de partido ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores del IFE (1992-1993). Coordinador de la campaña a la gubernatura de Zacatecas (2004).

En la administración pública he fungido, entre otros cargos, como asesor legal del Instituto Politécnico Nacional; fui Agente del Ministerio Público Investigador y Adscrito a Tribunales Penales; jefe de Servicios Legales a nivel nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, y propuesto como director Jurídico del propio Instituto (1992-1998).



En el gobierno de Zacatecas fui Asesor jurídico (1998-2000), y en dos períodos gubernamentales, Secretario General de Gobierno (2000-2003 y 2004-2006); Senador de la República por el Estado de Zacatecas en las LX y LXI legislaturas del Congreso de la Unión.

En las actividades académicas, profesor de la Escuela Nacional Preparatoria (1982-1984) y profesor de tiempo completo, con licencia, de la Facultad Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas (1984-1991).

Soy militante del **Partido Verde Ecologista de México**, por el cual obtuve el cargo de Diputado Federal a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, periodo 2012-2015, mediante el principio de representación proporcional.





El cargo que actualmente desempeño, lo asumo con la plena convicción de servirle a la sociedad zacatecana y a la patria; como Vicecoordinador en mi fracción parlamentaria, participo con gran responsabilidad, ética política, esmero, entusiasmo y dedicación, para contribuir a la adecuación de nuestro marco jurídico a la realidad que vivimos; en sí, quiero que mi labor sea efectivamente un trabajo que coadyuve a la transformación de México porque tengo el firme anhelo de que la sociedad goce de condiciones favorables y una mejor calidad de vida.





Presentación

Estoy plenamente convencido que la mejor forma de responder de manera favorable a la confianza que me ha otorgado la ciudadanía en la honrosa responsabilidad de ser su representante popular, es informándole con transparencia y de manera pública los resultados alcanzados en el marco de las actividades legislativas y gestiones que he llevado a cabo durante el Primer Año en funciones, periodo que comprende de septiembre de 2012 a agosto de 2013.

Como Diputado Federal he estado trabajando con dedicación y responsabilidad para representar los intereses de todos los mexicanos y, especialmente, de mis paisanos los zacatecanos, con altura de miras, privilegiando el dialogo y enriquecimiento de ideas mediante debates intensos, pero siempre propositivos. Consciente de que un verdadero ejercicio de la labor legislativa debe contribuir al fortalecimiento y modernización del marco jurídico, desde mi encargo quiero lograr tal cometido en aras del bienestar de todos los sectores de la población.



Trabajo Legislativo

Con gran compromiso y entusiasmo represento a la Fracción Parlamentaria del **PVEM** en las siguientes Comisiones:

- **Secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público**

En éste órgano legislativo he participado en el estudio, discusión y dictaminación de las iniciativas de reforma al marco jurídico en materia fiscal y financiera, así como las iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, así como en el análisis de demás asuntos relativos a dichos temas.





- **Integrante en la Comisión de Justicia**

En ésta Comisión los legisladores nos hemos puesto como objetivo preponderante el proponer e impulsar, de manera responsable, iniciativas de ley y reformas al marco jurídico vigente, que permitan su actualización, fortalecimiento y eficacia para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, en aras de permitir el buen funcionamiento de las Instituciones y una mejor administración e impartición de justicia.





- **Integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

Esta comisión coadyuva, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, a que la Cámara de Diputados cumpla con sus facultades y obligaciones constitucionales y legales, dentro de las que destacan la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la revisión y dictaminación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.





Iniciativas presentadas

Durante el Primer Año de Actividades Legislativas he propuesto diversas iniciativas apegándome a mis convicciones y a los principios de mi partido; en ese contexto, he abonado a la adecuación y enriquecimiento del marco normativo que sustenta las instituciones del país a través de las iniciativas que se enlistan a continuación:



- ✓ Por la que se reforma el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a efecto de prever que el órgano jurisdiccional o, en su caso, el órgano facultado para la ejecución de sentencias, puedan ordenar que las medidas cautelares, prisión preventiva o penas de prisión de elementos de las Fuerzas Armadas se cumplan en centros penitenciarios militares.



- ✓ Para reformar los artículos 102 y 103 de la Ley del Seguro Social, y 133 de la Ley Federal del Trabajo con la intención de disminuir el número de semanas de cotización requeridas para que una trabajadora embarazada goce del subsidio de maternidad.



- ✓ Para reformar los artículos 3° y 93 del Reglamento de la Cámara a fin de incorporar la definición de “fe de erratas” y facultar a la Mesa Directiva y a las juntas directivas de las comisiones ordinarias o grupos de trabajo correspondientes para presentarlas, según sea el caso.



- ✓ Para reformar el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de establecer que en el último año del ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo y en la apertura del primer periodo ordinario de sesiones de la legislatura que coincida con la elección presidencial, la facultad de iniciativa para trámite preferente sólo podrá ejercerla el grupo parlamentario con mayor representación en la Cámara de Diputados o en el Senado de la República que haya postulado al candidato triunfador. Estimándose que la presentación o señalamiento de las iniciativas se hará dentro de los 5 días siguientes a la comunicación de la calificación definitiva de la elección presidencial.
- ✓ Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de establecer que los integrantes de cada una de las Cámaras serán los competentes para presentar modificaciones a sus respectivos reglamentos. Así como incluir



en los significados del Reglamento referido, la Iniciativa Reglamentaria, que da inicio al proceso modificatorio del mismo. Así como instaurar la literalidad del derecho de las y los diputados, para presentar iniciativas de reforma al Reglamento.



- ✓ Para reformar el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación con la intención de eliminar la facultad de las autoridades fiscales de aplicar como medida de apremio, decretar el aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación del contribuyente, cuando los contribuyentes, los responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, se opongan, impidan u obstaculicen físicamente el inicio o desarrollo del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales.



- ✓ Por la que se adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal para equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie, estableciendo una sanción de 3 días hasta 3 años de prisión y multa hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.



- ✓ Para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de establecer el procedimiento que deberán seguir las iniciativas para trámite preferente.



Por la que se reforman los artículos 122, Base Cuarta, numeral 1, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 y 82 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para establecer que el cargo de los Magistrados, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, respectivamente, se ejercerán por un periodo de “quince” años y no de “seis” como se establece actualmente. Así como eliminar la posibilidad de que los magistrados del Distrito Federal puedan ser ratificados al término de su nombramiento.





- Por la que se pretende reformar diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para:
- Modificar de “dos” a “tres” el porcentaje mínimo requerido de la votación en una elección federal ordinaria para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para mantener el registro del Instituto Político.
 - Crear la figura de “coaliciones parciales” para postular los mismos candidatos en elecciones de Presidente de la República, candidatura común, senadores o diputados por el principio de mayoría relativa, así como permitir a dos o más partidos postular un mismo candidato a dichos cargos.
 - Incrementar de “20” a “44” el máximo de fórmulas de candidatos al Senado que una coalición puede registrar, en 22 Entidades Federativas, debiendo coaligarse en los distritos de mayoría relativa para la elección de diputados que conformen esos Estados; agregando al registro, la fórmula por cada distrito uninominal.



Proposiciones con Punto de Acuerdo promovidas

- Para exhortar a las comisiones ordinarias del Congreso y a las fuerzas políticas del país a que en la discusión de la reforma energética se establezcan mecanismos que garanticen que los empleos generados a partir de ésta se destinen de manera preferente a los jóvenes mexicanos, particularmente por la vía del Servicio Nacional de Empleo.





Iniciativas suscritas

- Para reformar el artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas a efecto de establecer que en el Presupuesto de Egresos aprobado anualmente por la Cámara de Diputados se destinen recursos específicos para garantizar el rescate, restauración, conservación y mejora de las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Por la que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a fin de establecer que las relaciones de trabajo se regirán bajo el principio de recíproca solidaridad, por el que los patrones atenderán siempre a la aspiración y legítimo derecho de los trabajadores a alcanzar una vida digna, mientras que los trabajadores realizarán el esfuerzo necesario para lograr la conservación del centro de trabajo bajo regímenes de sustentabilidad y eficiencia.



- Por la que se reforma el artículo 93 de la Constitución a fin de que se puedan integrar comisiones para investigar cualquier asunto de interés nacional y del Distrito Federal, dentro de las atribuciones concedidas al Congreso de la Unión; estableciendo que podrán solicitar y acceder a toda información y documentación, aún la clasificada por la ley como reservada, confidencial, secreta o restringida.



- Para reformar los artículos 65 y 66 de la Constitución a efecto de ampliar los periodos ordinarios de sesiones, para que el primer periodo ordinario empiece el “1o. de agosto” y no el “1o. de septiembre”; y el segundo período ordinario empiece el “1o. de enero” y no el “1o. de febrero” y concluya el “15 de junio” y no el “30 de abril”, como se establece actualmente.



- Por la que se reforman los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para incrementar el porcentaje del Fondo General de Participaciones del 20% al 25% de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio.

Adherente a la que reforma el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco y por la que se establece como una excepción que salva la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco; el caso de los dispositivos coadyuvantes en la reducción del consumo del tabaco, como el cigarrillo electrónico, siempre que cumplan las normas sanitarias.





- Con proyecto de decreto para emitir una moneda conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.
- Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; responsabilizar a los servidores públicos por el mal manejo de recursos y deuda pública; así como sentar bases generales de endeudamiento de las entidades federativas y municipios, además de los límites y modalidades en los que éstos, podrán afectar sus participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago.





- Para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta con la finalidad de generar estímulos fiscales para fortalecer y fomentar las áreas naturales destinadas voluntariamente a la conservación.
- Por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 41 de la Constitución para prever que la duración de las campañas para Presidente de la República y Senadores de la República será de 60 días; y las de Diputados Federales durarán 45 días.

Proposiciones suscritas

Por la que se exhorta a brindar la asesoría técnica necesaria a los productores de camarón del noroeste del país, debido a la aparición de una nueva enfermedad que está ocasionando su muerte temprana.





Participación en las Reuniones Plenarias de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM

Previo al inicio del Primer y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Actividades Legislativas de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión en la LXII Legislatura, participé en las Reuniones Plenarias de los Grupos Parlamentarios del PRI y **PVEM**.

Estos encuentros tienen como finalidad elaborar y estructurar la agenda legislativa que se pretende impulsar para conseguir mejores condiciones en la calidad de vida de la sociedad mexicana, mediante la cristalización de reformas necesarias que atiendan las demandas más sentidas de la población, lo cual significa adecuar nuestro marco jurídico vigente a la realidad que vivimos actualmente.





Mensaje

El trabajo parlamentario que vengo realizando, las iniciativas que he propuesto y suscrito, así como la labor que desarrollo en cada una de las Comisiones que participo, ponen de manifiesto el noble propósito que tengo de traducir en Ley las inquietudes, voz y expectativas de la sociedad mexicana. El desempeño legislativo que he tenido ha sido enfocado para modernizar el marco jurídico sin titubeo alguno; mi intención y convicción es el de servirle a México, a nuestra patria, para que las diversas instituciones del país funcionen con mayor eficacia.

Hago propicia la ocasión para agradecerle ampliamente a mi Coordinador de Fracción Parlamentaria, al Diputado Arturo Escobar y Vega, por el respaldo que siempre me ha brindado para seguir transitando en este camino y para continuar cumpliendo con tal cometido.





Comparto que desde esta honrosa responsabilidad de Diputado Federal, seguiré trabajando con un gran compromiso y lealtad a mi país, con acciones que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos, por ende agradezco a mi partido, el Verde Ecologista, por el impulso y la oportunidad otorgada a un servidor.

